

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL Y DE FORMA PRESENCIAL
No. LPE-DAM-001-2024 PRESENCIAL**

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 17 DE JULIO DEL 2024, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SALA "CHIAPAS 3" SITA. EN UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA; EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE; CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 3.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL Y DE FORMA PRESENCIAL No. LPE-DAM-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, INSERTO EN LA PARTIDA 25401.- PROYECTO: "ATENCIÓN MEDICA INSUMOS MÉDICOS A.E", SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.

PREGUNTAS

LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DEMA, S.A. DE C.V., REALIZÓ LAS SIGUIENTES PREGUNTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO:

PREGUNTA No. 1: ¿SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARE A QUÉ NÚMERO DE REQUISICIÓN SE DEBE HACER REFERENCIA EN EL PRESENTE PROCESO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS INCISOS I) Y J) Y DEL PUNTO 4.2.1. PRIMER SOBRE, DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE NO SE ASIENTA O SE HACE MANIFESTACIÓN A REQUISICIÓN ALGUNA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA?

RESPUESTA: EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA REQUISICIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES: "ANEXO 2A"

PREGUNTA No. 2: ¿SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARE A CUÁL DE LOS 2 NOMBRES DE SUBCOMITÉ SE DEBEN EXPEDIR LOS DOCUMENTOS Y CARTAS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE SE HACE REFERENCIA DOS NOMBRES: 1.- SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE SALUD; Y DE 2.- SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.

RESPUESTA: EL NOMBRE CORRECTO ES: SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL INSTITUTO DE SALUD.

PREGUNTA No. 3: ¿EN RELACIÓN A LO REQUERIDO EN EL INCISO F), DEL PUNTO 4.2.1. PRIMER SOBRE, DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA, EN DONDE SOLICITAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS, SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARE SI PARA EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRE OBLIGADA A DICTAMINAR PODRÁ PRESENTE ÚNICAMENTE EL ESCRITO DE MANIFESTACIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA O DEBE ADJUNTARSE EL ESTADO FINANCIERO NO DICTAMINADO, A DICHA CARTA O ESCRITO?

RESPUESTA: APEGARSE A BASES.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

LA EMPRESA NALLELI GUADALUPE TORRES MONTES REALIZÓ LAS SIGUIENTES PREGUNTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO:

PREGUNTA No. 1:

PÁGINA 6. DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

USO DEL CFDI: GASTOS EN GENERAL

MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO; EL PUNTO DEL MÉTODO DE PAGO ES CORRECTO PAGO PPD Y CON LA FORMA DE PAGO, TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.

RESPUESTA: EL MÉTODO DE PAGO SERÁ: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO Y LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.

PREGUNTA No. 2:

PÁGINA 10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. INCISO A): LAS PERSONAS QUE OSTENTEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTARÁN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y/O PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PARA COTEJO), Y COPIA SIMPLE PARA EXPEDIENTE.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) (CREDENCIAL PARA VOTAR, CEDULA PROFESIONAL O PASAPORTE)

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PUEDA INDICAR LOS REQUISITOS PARA PERSONA FÍSICA.

RESPUESTA: REQUISITOS PARA PERSONAS FÍSICAS:

A) LA PERSONA FÍSICA TITULAR, DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE:

- 1.- ACTA DE NACIMIENTO.
- 2.- ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.

B) ALGÚN APODERADO LEGAL, DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE:

- 1.- COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL.
- 2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.

C) CUALQUIER PERSONA QUE NO EXHIBA PODER NOTARIAL, DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE:

- 1.- CARTA PODER SIMPLE DEBIDAMENTE REQUISITADA INCLUYENDO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE LOS DOS TESTIGOS.
- 2.- ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN OTORQUE Y DE QUIEN RECIBA EL PODER.
- 3.- ACTA DE NACIMIENTO O PODER NOTARIAL QUE FACULTA A LA PERSONA QUE LE DA EL PODER DE ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA.

PREGUNTA No. 3:

PÁGINA 10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. INCISO D): DECLARACIÓN ESCRITA DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE SALUD, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARE:

1. QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY
2. QUE EL PARTICIPANTE ES UNA EMPRESA CON EXPERIENCIA EN EL RAMO
3. QUE EL ACTA CONSTITUTIVA O EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA, SE ENCUENTREN INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO U OFICINAS REGISTRALES.
4. QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS ESTATALES O FEDERALES.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

5. EN CASO DE TENER ADEUDOS FISCALES FIRMES Y CONTAR CON CONVENIO PARA EL PAGO A PLAZOS. QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE EL EJERCICIO VIGENTE EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 66-A FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
6. ESCRITO EN EL QUE INDIQUEN DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE LE PODRÁ HACER CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PUEDA INDICAR SI LOS PUNTOS DEL 1 AL 6 ¿DEBEN IR EN UNA SOLA CARTA O ES UNA CARTA POR PUNTO INDICADO? FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: PODRÁN PRESENTAR UNA SOLA CARTA QUE CONTENGA LOS NUMERALES DEL 1 AL 6, O BIEN, PRESENTAR UNA CARTA POR CADA NUMERAL.

PREGUNTA No. 4:

PÁGINA 11. INCISO H): CEDULA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE, CON EL RUBRO **111.- MATERIALES DE CURACIÓN.**

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ACEPTE LA PARTICIPACIÓN DE CEDULA DE REGISTRO DE PADRÓN DE PROVEEDORES CON EL RUBRO **21. EQUIPOS, ACCESORIOS E INSTRUMENTAL MÉDICO EN GENERAL,** SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES. CABE MENCIONAR QUE ESTE ES EL RUBRO QUE ASIGNO OFICIALÍA MAYOR PARA PODER PARTICIPAR EN ESTA PARTIDA Y ES LA QUE SE HA PRESENTADO EN OTRAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO DE CHIAPAS.

RESPUESTA: PODRÁ PARTICIPAR SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE SU REGISTRO DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, DONDE DEMUESTRE QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA CORRESPONDA A LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SE ESTÁ SOLICITANDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE LA FECHA DE INICIO PARA ESTA ACTIVIDAD ECONÓMICA SEA ANTERIOR A LA CONVOCATORIA DE ESTE EVENTO.

PREGUNTA NO. 5:

PÁGINA 23, CONDICIONES DE ENTREGA:

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES; PARA NO CAER EN INCUMPLIMIENTO QUE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS SEA DIVIDO EN ENTREGAS PARCIALES, Y/O EXTENDER EL TIEMPO DE ENTREGA, DEBIDO A QUE LA CANTIDAD DE CONSUMIBLES REQUERIDOS SON MUCHAS Y SON CANTIDADES QUE HABITUALMENTE NO SE SIENTEN PARA ENTREGAS DE 15 DÍAS, PORQUE EXISTEN POLÍTICAS DE VENTAS CON EL FABRICANTE, Y ES PROBABLE NO SE COMPLETE TODO EN UNA SOLA ENTREGA.
¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, TODA VEZ QUE LA NECESIDAD QUE TIENEN LAS UNIDADES MÉDICAS ES POR LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS SOLICITADOS, LOS CUALES SON DE EXTREMA IMPORTANCIA Y RELEVANCIA PARAS LAS ÁREAS CRÍTICAS, GARANTIZANDO CON ELLO EL STOCK DE LOS MISMOS, POR LO QUE DEBE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA NO. 6:

PÁGINA 23, DESCRIPCIÓN DEL INSUMO,

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES NOS PERMITA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS OTORGAR SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO DE SALUD 500 BOMBAS Y/O QUE ÉL AREA REQUIERENTE NOS INDIQUE LA CANTIDAD A REQUERIR. LAS BOMBAS DE DESEMPEÑO PRECISO DE LA INFUSIÓN ALTA PRECISIÓN: $ESP \leq \pm 1,8 \%$; $EVP \leq \pm 5 \%$ PRECISIÓN ASEGURADA DURANTE MUCHAS HORAS, FILTRO: FILTRO DE $15 \mu M$, $1,2 \mu M$ (NO DE SANGRE) Y $200 \mu M$ (SANGRE) OPCIONAL, PARA SATISFACER DIFERENTES APLICACIONES CLÍNICAS, INCLUIDA LA TRANSFUSIÓN DE SANGRE. LA LÍNEA DE EQUIPOS DEDICADOS INFUSOSAFE™ SET P TIENE CONFIGURACIONES QUE SE ADAPTAN A LA MAYORÍA DE LAS NECESIDADES DE INFUSIÓN INTRAVENOSA. LAS OPCIONES INCLUYEN JUEGOS DE PVC ESTÁNDAR, JUEGOS PROTEGIDOS CONTRA LA LUZ PARA MEDICAMENTOS SENSIBLES A LA LUZ, JUEGOS DE TRANSFUSIÓN DE SANGRE Y JUEGOS DE ALIMENTACIÓN ENTERAL. TAMAÑO DE DETECCIÓN DE BURBUJAS DE AIRE DE 15 UL EN BENEFUSION EVP, LO QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE TODA LA INFUSIÓN, DISEÑADO PARA LA TERAPIA INTENSIVA EN PACIENTES ADULTOS, PEDIÁTRICOS E INCLUSO PARA LOS NEONATOS TODOS LOS JUEGOS SON APIRÓGENOS, DE PVC SIN DEHP, SIN LÁTEX Y CON TAPAS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

PROTECTORAS, SE ADJUNTA CATÁLOGO DE EQUIPO. CABE DESTACAR QUE LA BOMBA CUMPLE CON TODAS LAS NECESIDADES QUE REQUIERE EL INSTITUTO DE SALUD PORQUE ABARCA TODAS LAS ÁREAS EN GENERAL DEL O LOS NOSOCOMIOS Y CUMPLE CON LOS REGISTROS SANITARIOS Y NORMAS DE CALIDAD, ADEMÁS DE DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO DE SALUD

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES

PREGUNTA NO. 7:

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE EQUIPOS BOMBAS A COMODATO, DE TECNOLOGÍA AVANZADA PARA LAS TERAPIAS ADULTO, PEDIÁTRICA Y NEONATAL, LO RELEVANTE Y EXTRAORDINARIO DE ESTAS BOMBAS ES QUE CONSTA DE BOMBAS DE INFUSIÓN PERFUSORES Y RACK MULTICANAL HASTA PARA 12 INFUSIONES SIMULTANEAS. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES

LA EMPRESA HIGH-TRONIC'S FOR MEDICAL INDUSTRY, S.A. DE C.V., REALIZÓ LAS SIGUIENTES PREGUNTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO:

PREGUNTA 1: DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN EL PUNTO:

2. CONDICIONES GENERALES

2.1 LUGAR, CONDICIÓN Y PLAZO DE ENTREGA. Y CONDICIONES DE ENTREGA: SE REALIZARÁ LA ENTREGA POR LA TOTALIDAD DE LOS LOTES ADJUDICADOS EN DÍAS HÁBILES...

Y PLAZO DE ENTREGA:

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO

SE PIDE A LA CONVOCANTE SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES QUE LAS ENTREGAS DE LOS INSUMOS PUEDA SER ENTREGADO EN 2 PARCIALIDADES YA QUE POR LAS CANTIDADES SOLICITADAS NO PUEDA SURTIR LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS EN LOS 15 DÍAS NATURALES QUE SE MENCIONAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, TODA VEZ QUE LA NECESIDAD QUE TIENEN LAS UNIDADES MÉDICAS ES POR LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS SOLICITADOS, LOS CUALES SON DE EXTREMA IMPORTANCIA Y RELEVANCIA PARA LAS ÁREAS CRÍTICAS, GARANTIZANDO CON ELLO EL STOCK DE LOS MISMOS, POR LO QUE DEBE APEGARSE A BASES.

NOTA ACLARATORIA 1:

EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

DICE:

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE SALUD.

DEBE DECIR:

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

NOTA ACLARATORIA 2:

EN EL PUNTO 3.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. DE LAS PRESENTE BASES:

DICE:

A) LAS PERSONAS QUE OSTENTEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTARÁN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y/O PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PARA COTEJO), Y COPIA SIMPLE PARA EXPEDIENTE.

2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).

B) LAS PERSONAS QUE NO OSTENTEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁN PRESENTAR:

1. CARTA PODER SIMPLE DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIDAMENTE REQUISITADA INCLUYENDO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS.

2. PODER NOTARIAL O ACTA CONSTITUTIVA QUE FACULTA A LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PARA COTEJO), Y COPIA SIMPLE PARA EXPEDIENTE.

3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN OTORGA Y QUIEN RECIBE EL PODER (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE)

DEBE DECIR:

A) LAS PERSONAS QUE OSTENTEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTARÁN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y/O PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PARA COTEJO), Y COPIA SIMPLE PARA EXPEDIENTE.

2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).

B) LAS PERSONAS QUE NO OSTENTEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁN PRESENTAR:

1. CARTA PODER SIMPLE DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIDAMENTE REQUISITADA INCLUYENDO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS.

2. PODER NOTARIAL O ACTA CONSTITUTIVA QUE FACULTA A LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PARA COTEJO), Y COPIA SIMPLE PARA EXPEDIENTE.

3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN OTORGA Y QUIEN RECIBE EL PODER (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE)

C) REQUISITOS PARA PERSONAS FÍSICAS:

A) LA PERSONA FÍSICA TITULAR, DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE:

1.- ACTA DE NACIMIENTO.

2.- ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.

B) ALGÚN APODERADO LEGAL, DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE:

1.- COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL.

2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.

C) CUALQUIER PERSONA QUE NO EXHIBA PODER NOTARIAL, DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

- 1.- CARTA PODER SIMPLE DEBIDAMENTE REQUISITADA INCLUYENDO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE LOS DOS TESTIGOS.
- 2.- ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN OTORQUE Y DE QUIEN RECIBA EL PODER.
- 3.- ACTA DE NACIMIENTO O PODER NOTARIAL QUE FACULTA A LA PERSONA QUE LE DA EL PODER DE ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA.

SE EXHORTA A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES A OFERTAR LOS MEJORES PRECIOS, CON RELACIÓN A LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO, TODA VEZ QUE DE DETECTARSE ACUERDOS PARA OFERTAR PRECIOS ALZADOS, PREVIA VALORACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y EN SU CASO LA SANCIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA.

LOS LICITANTES, DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS ARCHIVOS EN **WORD Ó EXCEL EN MEDIO MAGNÉTICO**, DE LA FICHA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO EN TIEMPO Y FORMA.

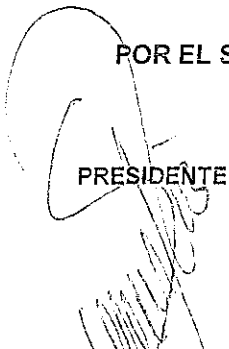
LAS ACTAS LAS PODRÁN OBTENER DE LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE SALUD:
www.saludchiapas.gob.mx


NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y ÁREA REQUIRENTE.


PRESIDENTE

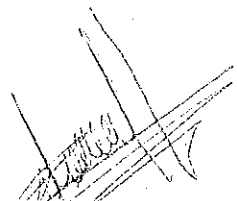
SECRETARIO TÉCNICO


C.P. SUSANA MAGDALENA RUÍZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ

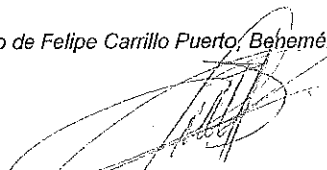

DR. LUIS ANTONIO GUILLÉN VELASCO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ

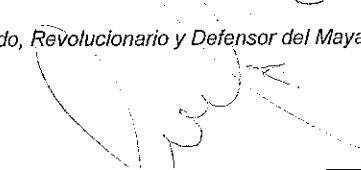
VOCALES



DRA. LETICIA JARQUÍN ESTRADA
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ
C.P. HUMBER CRUZ NOYOLA
REPRESENTANTE



DR. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ NATAREN
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ
DR. GILBERTO CRUZ FLORES
REPRESENTANTE

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Behemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"


C.P. FERNANDO RIVERA LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ
L.A.T. PERLA IBETH SÁNCHEZ CASTELLANOS
REPRESENTANTE


DR. AURELIANO DE JESÚS GÓMEZ CORDERO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ
LIC. LAURA CAMAS VIDAL
REPRESENTANTE



DRA. ALEJANDRA MARTÍNEZ MENESES
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ
LIC. YADIRA JANETH ARREOLA PÉREZ
DR. VICENTE BENJAMÍN PINEDA VITAL
REPRESENTANTES


DR. LIMBER GARCÍA ZAPATA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS
SANITARIOS Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ
LIC. JOSÉ ANTONIO DÍAZ CORDOVA
REPRESENTANTE

ASESOR

ASESOR

C.P. GERARDO ESPINOSA CIFUENTES
CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO DE SALUD,
ASESOR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y
FUNCIÓN PÚBLICA Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ
LIC. CARMEN JUÁREZ NAFATE
LIC. DARINEL ROBLERO HERNÁNDEZ
C.P. JANEL CHANDOMÍ ROBLES
REPRESENTANTES


LIC. CARLOS ALBERTO PACHECO DURÁN
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ
LIC. FATIMA PENAGOS MARTÍNEZ
LIC. NORMA YEUDITH GUTIÉRREZ CHANDOQUI
LIC. HECTOR GONZÁLEZ FERRER
REPRESENTANTES



LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

INVITADO

ÁREA REQUERENTE

C.P. RAÚL FRANCISCO GUTIÉRREZ LÓPEZ
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO
INVITADO DEL SUBCOMITÉ


C.P. LETICIA MUÑOZA RUIZ
ENLACE ADMINISTRATIVO
REPRESENTANTE

EMPRESA	FIRMA
NALLELI GUADALUPE TORRES MONTES	
HIGH-TRONIC'S FOR MEDICAL INDUSTRY, S.A. DE C.V.	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL DE FORMA PRESENCIAL No. LPE-DAM-001-2024 POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024.